AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN-CAUCA
j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo providencia judicial (Declarativo por sumas de dinero) por **MARTHA PASTORA PINEDA LÓPEZ,** contra **JOSÉ VIDAL OROZCO,** radicado en este Despacho bajo el No. **19001310300120170008300**, se ha señalado el día **VIERNES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 9:00 A.M.,** para llevar a cabo la Audiencia Virtual de Remate de los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria N° 120-203494 y 120-203474, respectivamente, ubicados en la carrera 10 N° 17N-58 del Edificio Altea Club House Etapa I, de la ciudad de Popayán, los que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados dentro del presente asunto.

Será postura admisible en esta la que cubra el 70% del avalúo dado para el inmueble con M.I. 20-203494 (apartamento 204A), que es de **$308.638.500**, o sea, que la base del remate será la suma de $216.046.950, y POSTOR quien previamente deposite, a órdenes del Juzgado, el 40% de dicho avalúo, esto es, la cantidad de $123.455.400, de acuerdo a lo normado en los artículos 448 y 451 ib. Así mismo, se señala como base de la LICITACIÓN para el bien inmueble con M.I. 120-203474 (estacionamiento 4A), la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, que es de **$25.002.000**, o sea, que la base del remate será la suma de $17.501.400, y POSTOR quien previamente deposite, a órdenes del Juzgado, el 40% de dicho avalúo, esto es, la cantidad de $10.000.800, de acuerdo a lo normado en los artículos 448 y 451 ib.

En cumplimiento al artículo 450 del CGP se expide el Aviso hoy **veinticinco (25) de Julio de 2023**, se remite copia al interesado para que anuncie el remate, mediante la inclusión del aviso en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad (El País, El Nuevo Liberal o El Tiempo), y en su defecto en un medio masivo de comunicación como Caracol Radio, RCN Radio o Radio Mil Cuarenta, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, teniendo en cuenta que la parte ejecutante al momento de enviar las publicaciones al correo electrónico del juzgado **j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co,** deberá anexar los certificados de tradición y libertad actualizado de los inmuebles, expedidos dentro del mes anterior a la fecha de la almoneda; informando además que se encuentra designado como secuestre el doctor EDUARDO TIRADO AMADO, dirección carrera 7 No. 1N-28 Oficina 613, teléfono 3127306755.

Igualmente se previene a las personas interesadas en participar en la subasta que deberán acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer la postura, remitiéndola al citado correo electrónico institucional del juzgado indicado anteriormente, al que igualmente deberán enviar la **Propuesta mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña**, y a la hora del cierre de la almoneda, el proponente deberá suministrar al director de la audiencia **la clave bajo la cual remitió dicha propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta**; a su vez deberán aportar un correo electrónico con el fin de remitirles oportunamente, a través de la Secretaría del Juzgado, el **link** mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación. En lo demás se aplicará íntegramente el artículo 452 del CGP.

JAVIER D. DIAZ VILLEGAS
Secretario